



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, MEDIANTE LA PRESENTE,

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Oficio del Encargado de Acceso a la Información Pública en su numeral 6, relacionado Directorio de miembros del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE, en su Artículo 10 numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Se traslada la información que corresponde, según registro a través de los nombramientos presentado por los integrantes de COMUDE.

6. DIRECTORIO DE EMPLEADOS

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Rafael Pablo Bautista,
Secretario Municipal y del
Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.

